

V

VARÓN Y MUJER

1. Dignidad humana y vocación divina del hombre y de la mujer. 2. Igualdad y diferencia. 3. Varón y mujer en la sociedad y en la Iglesia.

A comienzos del siglo XX se desarrolló en el mundo occidental una amplia literatura sobre la distinción-relación entre varón y mujer, dando origen a planteamientos antropológicos muy diversos. San Josemaría conoció ese debate, pero su doctrina sobre la vocación del varón y de la mujer no bebe de esas fuentes ni se desarrolla en diálogo con ellas. Su doctrina se fundamenta en las enseñanzas de la Sagrada Escritura y de la Tradición de la Iglesia, y en su experiencia como fundador de una institución, el Opus Dei, destinada a promover la llamada a la santidad y, por tanto, también al desarrollo de la personalidad humana entre personas, hombre o mujer, de los más variados países y condiciones.

1. Dignidad humana y vocación divina del hombre y de la mujer

San Josemaría, con toda la tradición judeo-cristiana, enseñó que existe una unidad fundamental entre varón y mujer. Uno y otra son iguales en dignidad como seres creados por Dios a su imagen y semejanza (cfr. Gn 1, 22) y corresponsables, por mandato divino, de la doble tarea de transmitir la vida y dar origen a la historia y a la cul-

tura (“Creced, multiplicaos, llenad la tierra y dominadla”: Gn 1, 28). Esas afirmaciones del Génesis, esa doctrina sobre la igualdad originaria del varón y la mujer, se completa en la antropología cristiana con el conocimiento de la filiación divina que Cristo nos ha ganado en la Cruz. “La mujer tiene en común con el varón su dignidad personal y su responsabilidad, y –en el orden sobrenatural– todos tenemos una idéntica filiación divina adoptiva (Ga 3, 26-28)” (*Carta 29-VII-1965*, n. 4: AGP, serie A.3, 94-4-1).

Todo bautizado ha de saberse miembro de la familia universal de los hijos de Dios, a la que están llamados todos los seres humanos. No hay más que una raza en la tierra: la raza de los hijos de Dios, enseña (cfr. ECP, 13). Todas las personas –varones y mujeres, ancianos, sanos y enfermos–, iguales en dignidad, merecen respeto y amor. Todos, mujeres y hombres, de cualquier edad, condición, estado u oficio, en las circunstancias en que se encuentran, en el ejercicio de los diversos trabajos pueden, apoyados en la gracia de Dios que es nuestro Padre, alcanzar la plenitud de vida, la santidad. Para hacerlo posible, Cristo estableció la Iglesia, que conserva y transmite su doctrina y comunica la gracia que hace posible el vivir cristiano. Esa es la gran tarea de los hijos de Dios: santificarse y contribuir, dándose como Cristo lo hizo, hasta la Cruz, para la santificación de los demás. En este horizonte de la llamada universal a la santidad, enmarcó san Jose-

maría la consideración de la dignidad y el valor de toda persona.

Enseñó que el varón y la mujer poseen condiciones para realizar –según sus aptitudes personales– todos los trabajos que contribuyen al bien común y dignifican a la persona que los realiza. Por eso, desde los comienzos de su labor pastoral abrió horizontes a las mujeres y a los varones para que acometieran con garbo y confianza en Dios el trabajo profesional que libremente eligiesen (intelectual, manual, de gestión, etc.). Y situó tanto a los varones como a las mujeres que se incorporaban al Opus Dei, ante un horizonte de vida espiritual y de formación doctrinal-teológica que les permitiera realizar con sentido cristiano la tarea profesional, familiar o social que cada uno debía llevar a cabo, y en ese contexto dar vida a un hondo apostolado del testimonio y de la doctrina.

Cumplir la Voluntad de Dios en el deber de cada instante, santificando la propia ocupación u oficio, exige el ejercicio de las virtudes cardinales y morales. San Josemaría lo vio hecho realidad en sus propios padres, en el hogar en que Dios le hizo nacer. Con convicción realista supera tópicos que adscriben algunas virtudes especialmente al varón o a la mujer: “Más recia la mujer que el hombre, y más fiel, a la hora del dolor” (C, 982); “¿Quién te ha dicho que hacer novenas no es varonil? –Varoniles serán esas devociones, cuando las ejercite un varón...” (C, 574); “¿Quién calumnió a la mujer diciendo que la discreción no es virtud de mujeres?” (C, 652).

Las virtudes no son cualidades instintivas sino que hay que radicarlas en el alma con empeño decidido, venciendo los obstáculos que oponen el “yo” o las circunstancias. Enseña san Josemaría que santificarse exige partir de la realidad de lo que somos, teniendo los pies en la tierra y la cabeza en el cielo. Y advierte: “Somos hombres y mujeres, no ángeles. Seres de carne y hueso, con corazón y pasiones, con tristezas y con alegrías” (ECP, 103). Por esto

enseña a amar a Dios implicando la capacidad afectiva que, en lo humano, todos tenemos: “con el mismo corazón con el que quiero a mis hijos, con el que he querido a mis padres”. A la vez, sale al paso de las posibles dificultades que cada uno puede encontrar en su camino: a los casados les expone con claridad los medios que han de poner para continuar fieles hasta el final, renovando el amor que los unió; a los que no han podido tener hijos les orienta a cuidar de los que les rodean, con la dedicación que puedan asumir; a los célibes les impulsa a amar a Dios con corazón indiviso; a los que ocupan posiciones relevantes en la sociedad les recuerda su responsabilidad; a los que realizan tareas sin relieve aparente les hace ver que nada está oculto a los ojos de Dios. A todos, hombres o mujeres, los convoca a alcanzar una honda personalidad humana y cristiana.

La igualdad fundamental del varón y la mujer, predicada por san Josemaría, se manifiesta en la igualdad espiritual, moral y jurídica que caracteriza al Opus Dei. Hay un mismo espíritu, una única vocación y son iguales los medios para realizarla: “El espíritu es único, el mismo para todos, el que Dios ha querido para esta Obra que es suya” (*Carta 29-VII-1965*, n. 2: AGP, serie A.3, 94-4-1). “Por esa identidad del espíritu y del modo de hacer el apostolado, es norma general establecida en nuestras leyes –precisaba san Josemaría– que todo cuanto escribo va dirigido, de ordinario, tanto a mis hijos como a mis hijas, siempre que de alguna manera no conste claramente otra cosa” (*Carta 29-VII-1965*, n. 2: AGP, serie A.3, 94-4-1).

2. Igualdad y diferencia

San Josemaría entiende la igualdad sin fisuras: “En un plano esencial –que ha de tener su reconocimiento jurídico, tanto en el derecho civil como en el eclesiástico– (...) la mujer tiene, exactamente igual que el hombre, la dignidad de persona y de hija de Dios” (CONV, 87). Observa la igualdad en el

plano de la naturaleza humana y en el plano del ser personal y cita expresamente a san Pablo: “ya no hay distinción de judío, ni griego; ni de siervo, ni libre; ni tampoco de hombre, ni mujer (cfr. Ga 3, 26-28)” (CONV, 14). Esta radical afirmación de la igualdad se refleja también en su lenguaje; es digna de notar la frecuencia con la que sus escritos recalcan expresamente –con el uso de fórmulas paritéticas– que la doctrina que transmite se dirige a todos: en tanto cristianos y en tanto cristianas (cfr. CONV, 112), “cada hombre, cada mujer” (CONV, 99), “hombre –o mujer– de una pieza” (S, 443), “de un hombre de Dios, de una mujer de Dios” (S, 60; F, 649), “un varón católico –una mujer católica” (F, 859), “caballero cristiano, mujer cristiana” (F, 450), “no olvides que cristiano (...) significa hombre –mujer– que tiene la fe de Jesucristo” (F, 642), “la auténtica existencia del hombre cristiano, de la mujer cristiana” (AD, 205).

La igualdad del varón y la mujer no suprime las diferencias entre uno y otra. Con mirada realista que se eleva de lo más evidente ofrecido por los sentidos a una proyección de lo psíquico y espiritual afirma: “a partir de esa igualdad fundamental, cada uno debe alcanzar lo que le es propio” (CONV, 87). En ese sentido al tratar el tema del varón y de la mujer afirma básicamente la continuidad entre las dimensiones biológica, psicológica y espiritual que se reflejan en la femineidad y en la masculinidad.

En ocasiones alude a esas diferencias. De la mujer menciona que “está llamada a llevar a la familia, a la sociedad civil, a la Iglesia, algo característico, que le es propio y que sólo ella puede dar: su delicada ternura, su generosidad incansable, su amor por lo concreto, su agudeza de ingenio, su capacidad de intuición, su piedad profunda y sencilla, su tenacidad” (CONV, 87). Del varón, su dedicación al trabajo y su capacidad para asumir con responsabilidad e iniciativa las tareas que se le encomiendan, que destacan, por ejemplo,

en la figura de san José (cfr. AD, 40). Pero aunque hable de diferencia, se detiene con frecuencia para señalar que la doble aportación del varón y de la mujer contribuye a enriquecer el patrimonio común. San Josemaría recuerda a cada persona sexuada las virtudes del otro. Anima a varones y a mujeres a conquistar cualidades que, si bien suelen destacarse de un sexo, son objetivo de los dos: “Has de ser, como hijo de Dios y con su gracia, varón o mujer fuerte” (F, 792), propiedades que ayudan a vivir una “entrega –sacrificada y alegre– de tantos hombres y mujeres que han sabido ser fieles” (CONV, 71). Destaca que la mujer, “junto con aquello que tiene en común con el hombre, lleva a la familia, a la sociedad civil, a la vida de la Iglesia, algo peculiar, algo que le es propio y que sólo ella puede poner (...). Así, femineidad quiere decir la riqueza y la hermosura y la necesidad de su aportación propia e insustituible” (*Carta 29-VII-1965*, n. 2: AGP, serie A.3, 94-4-1).

San Josemaría proclama netamente la igualdad radical entre varón y mujer, pero a la vez rechaza la uniformidad: ni el varón debe imitar a la mujer, ni la mujer al varón: “sería una pérdida para la mujer: no porque sea más, o menos que el hombre, sino porque es distinta” (CONV, 87). La diferencia es querida por Dios (cfr. F, 866): “no en vano los creó Dios hombre y mujer. Esta diversidad ha de comprenderse no en un sentido patriarcal (...) tanto el hombre como la mujer han de sentirse protagonistas de la historia de la salvación, pero uno y otro de forma complementaria” (CONV, 14). En suma, como dice Juan Pablo II: “Los recursos personales de la femineidad no son ciertamente menores que los recursos de la masculinidad, son sólo diferentes” (MD, 10)

3. Varón y mujer en la sociedad y en la Iglesia

De la consideración precedente sobre igualdad y diferencia entre varón y mujer se deducen unas consecuencias prácticas

en el campo de la actividad humana. Las enseñanzas contenidas en los escritos de san Josemaría conducen, a nuestro parecer, a las siguientes afirmaciones: varón y mujer tienen capacidad para cumplir las mismas tareas en la sociedad, si bien por sus diferencias específicas como mujer o varón tienen más facilidad para algunas actividades o capacidades diversas en el desempeño de variadas tareas; pero esta diferencia no impide que puedan realizar las mismas funciones, aunque las desempeñarán de modo diferente y complementario (cfr. CONV, 90). Nos está situando así ante un criterio que permite acoger eficazmente la riqueza de la diversidad personal como varón o como mujer. En concreto, san Josemaría habla de esta posible ganancia en los dos ámbitos principales que poseen los seres humanos: la familia y la sociedad civil.

“Lo mismo que en la vida del hombre, pero con matices muy peculiares, el hogar y la familia ocuparán siempre un puesto central en la vida de la mujer: es evidente que la dedicación a las tareas familiares supone una gran función humana y cristiana” (CONV, 87). En la mujer destaca el conjunto de cualidades ligadas a la maternidad, que pueden resumirse en la sensibilidad por el cuidado de las personas, imprescindible en las familias y extensible a toda la sociedad.

En virtud de las dotes naturales que le son propias, la mujer puede estar presente también en la vida civil, con particular eficacia: “Esto salta a la vista, si nos fijamos en el vasto campo de la legislación familiar o social. Las cualidades femeninas asegurarán la mejor garantía de que habrán de ser respetados los auténticos valores humanos y cristianos, a la hora de tomar medidas que afecten de alguna manera a la vida de la familia, al ambiente educativo, al porvenir de los jóvenes” (CONV, 90).

San Josemaría supera la división entre esfera privada y esfera pública, entendidas como mundos separados y reservados

cada uno a un tipo de persona. En cualquiera de los dos ámbitos, los varones y las mujeres desarrollan su personalidad y contribuyen al progreso. Enseña que la dedicación a las personas en el hogar es una de las tareas de mayor proyección social (cfr. CONV, 106); que la atención a los hijos es “más importante que los negocios, que el trabajo, que el descanso” (ECP, 27); y aconseja, respecto a la educación de los hijos, que tanto los chicos como las chicas deben aprender a colaborar en las tareas de hogar (cfr. CONV, 89). Esposos y esposas, padres y madres han de vivir una entrega recíproca que conlleva una serie de esfuerzos y tareas por igual (cfr. ECP, 23, 25; CONV, 107), aunque se lleven a cabo desde la peculiaridad de cada sexo (cfr. CONV, 99).

Respecto a la participación en la vida social y pública, san Josemaría se detiene especialmente en el papel de la mujer, que es el que más ha cambiado. Como el varón, la mujer debe formarse para desempeñar cualquier trabajo –todos son de igual dignidad–, y en concreto defiende su presencia en la actividad política (cfr. CONV, 87, 90). Mencionemos también el aliento a las iniciativas apostólicas desarrolladas por el Opus Dei para la promoción social de la mujer (cfr. CONV, 27).

Su reflexión sobre el laicado le abre puertas para comentar que la igualdad esencial de varones y mujeres tiene repercusiones en la vida de la Iglesia (cfr. CONV, 14). Así lo manifiesta en un texto muy neto en el que, después de mencionar esa excepción que constituye el acceso al sacerdocio ministerial, que por derecho divino positivo está reservado al varón, añade que en todo los demás “pienso que a la mujer han de reconocerse plenamente en la Iglesia –en su legislación, en su vida interna y en su acción apostólica– los mismos derechos y deberes que a los hombres: derecho al apostolado, a fundar y dirigir asociaciones, a manifestar responsablemente su opinión en todo lo que se refiera al bien

común de la Iglesia, etc.” (CONV, 14). Por lo demás san Josemaría no sólo insiste en muchos momentos en la imprescindible colaboración de la mujer en el apostolado, haciéndose eco de las afirmaciones de san Pablo a ese respecto (cfr. C, 980), sino que recalca la plena participación de la mujer en la vocación y la misión de la Iglesia.

Al tratar de este tema, comenta que, a pesar de la clara fundamentación teológica de esta realidad, se trata de una afirmación que encuentra resistencia en algunas mentalidades. ¿A qué mentalidades hace referencia? A la falta de entendimiento sobre la misión de los laicos y a los prejuicios acerca de la capacidad de la mujer. Del tema se ocupa en un estudio sobre la Abadesa de Las Huelgas, cuando analiza históricamente –y critica– una serie de doctrinas de teólogos y canonistas que ponían en duda la capacidad de las mujeres para desempeñar tareas de gobierno, a la vez que alaba a los que intervinieron en el debate sosteniendo lo contrario (cfr. AH, pp. 82, 84, 85, 90, 93, 112). Respecto a la época contemporánea, basta con aludir –en un texto ampliamente conocido– a su gran aportación a la teología del laicado, y concluir con una cita de la entrevista concedida a la revista española *Telva* en 1968: “He dedicado mi vida a defender la plenitud de la vocación cristiana del laicado, de los hombres y de las mujeres corrientes que viven en medio del mundo y, por tanto, a procurar el pleno reconocimiento teológico y jurídico de su misión en la Iglesia y en el mundo (...) Cristianizar desde dentro el mundo entero, mostrando que Jesucristo ha redimido a toda la humanidad: ésa es la misión del cristiano. Y la mujer participará en ella de la manera que le es propia, tanto en el hogar, como en las otras ocupaciones que desarrolle, realizando las peculiares virtuales que le corresponden” (CONV, 112).

Voces relacionadas: Familia, Santificación de la; Fieles cristianos; Filiación divina; Laicos; Matrimonio; Santidad; Trabajo, Santificación del; Vocación.

Bibliografía: AD, 19, 205; C, 4, 50, 574, 652, 980, 982; CONV, 14, 71, 87-112; ECP, 23, 25-27, 103, 166; F, 649, 792, 866; CECH, p. 262; Jutta BURGGRAF, *El poder de la confianza. San Josemaría Escrivá de Balaguer y las mujeres*, San José de Costa Rica, Promesa, 2001; ID., “El sentido de la filiación divina”, en Manuel BELDA PLANS - José ESCUDERO - José Luis ILLANES MESTRE - Paul O’CALLAGHAN, *Santidad y mundo. Actas del simposio teológico de estudio en torno a las enseñanzas del beato Josemaría Escrivá (Roma, 12-14 de octubre de 1993)*, Pamplona, EUNSA, 1996, pp. 109-127; Ernst BURKHART - Javier LÓPEZ, *Vida cotidiana y santidad en la enseñanza de San Josemaría. Estudio de teología espiritual*, II, Madrid, Rialp, 2011; Blanca CASTILLA CORTÁZAR, “Consideraciones sobre la antropología «varón-mujer» en las enseñanzas del Beato Josemaría Escrivá”, *Romana. Estudios 1985-1996* (1997), pp. 365-382; Jean DE GROOT, “La mujer en la economía divina”, *Romana. Boletín de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei*, 39 (2004), pp. 274-289; Esther TORANZO FERNÁNDEZ - Gloria TORANZO FERNÁNDEZ - Lourdes TORANZO FERNÁNDEZ, *Una familia del Somontano*, Madrid, Rialp, 2004.

Aurora BERNAL MARTÍNEZ DE SORIA

VENEZUELA

1. El inicio de la labor apostólica. 2. Primer viaje de san Josemaría. 3. Segundo viaje. 4. Continuidad de la labor.

Venezuela tuvo un período colonial sin especial relieve. En el siglo XIX, la Guerra de Independencia e intermitentes guerras civiles desangraron al país durante varias décadas. En el siglo XX el país se modernizó, apoyándose en la explotación de sus grandes recursos minerales y de hidrocarburos. Aunque en el aspecto religioso, después de los iniciales esfuerzos misioneros de evangelización, la fe católica alcanzó a la mayoría de la población, en el último tercio del siglo XIX se difundió una orientación laicista en la enseñanza y se estableció el matrimonio civil obligatorio; los seminarios para la preparación de sacerdotes y las órdenes religiosas fueron proscritos y ocurrió una notable descristia-

Aviso de Copyright

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.